

Intercooperación y democracia en México D.F.

(Inter cooperation and democracy in Mexico DF)

Martha E. Izquierdo Muciño¹
Universidad Autónoma del Estado de México

Recibido: 13.05.2014
Aceptado: 30.07.2014

Sumario: I. Introducción. II. El Cooperativismo de las Américas. III. El Cooperativismo en México. IV. Cooperativismo en el Distrito Federal. V. Intercooperación y Democracia. VII. Bibliografía y fuentes.

Resumen: La red intercooperativa en el Distrito Federal, (capital del país) con gobiernos y sindicatos encaminados hacia una economía social y solidaria para la generación de empleos, ha sido una forma acertada para muchas personas que han quedado fuera del mundo laboral, especialmente el sector femenino. Resultando relevante la participación de todos los actores tanto en los procesos de capacitación como en la formación de cooperativas. Por ello la acción pública desde el gobierno del Distrito Federal, debe seguir impulsando este modelo cooperativo, toda vez que resulta ser una alternativa viable desde el punto de vista económico y social, esto es: para la generación de empleos y para la reconstrucción del tejido social.

Palabras clave: Distrito Federal, intercooperación, democracia

Abstract: The international cooperative network in Mexico City (Federal District) with different Governments and Trade Unions aimed towards social economy to generate jobs, has been a successful way for many people who have been out of the workplace, especially the female sector. Resulting in a relevant participation of all actors in both the training processes and the formation of cooperatives. Therefore public action from the Federal District government must keep pursuing this Cooperative Model, since it turns out to be a viable alternative in terms of economic and social, that is, to generate jobs and to reconstruct the social structure.

Key words: Federal District, international cooperative network, democracy.

¹ Correo electrónico: meizquierdom@uaemex.mx.

I. Introducción

Durante años se ha venido observando que los problemas por los que atraviesan tanto el sector como el movimiento cooperativo en México se deben al modelo económico que prevalece como es el sistema capitalista, en virtud de que el modelo cooperativo es considerado como sinónimo de retroceso subversión y fracaso. En consecuencia el cooperativismo no se ejerce por la mayoría de los gobiernos estatales, con excepción del Gobierno del Distrito Federal, que se encuentra ubicado en la capital del país.

El Distrito Federal durante más de una década (1997 a 2014) ha logrado crear un espacio permanente de coordinación y trabajo a través de la implementación de foros, congresos, talleres y otras formas de capacitación y educación cooperativa, encaminado casi siempre a la implementación de una política de empleo y de fomento cooperativo, así como del establecimiento de un marco legal de apoyo al cooperativismo, lo cual se ve reflejado en la ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, (2006), en el programa General de Fomento Cooperativo (2009), y en otras diversas acciones como fue la creación de un padrón confiable, lo que determina todo un modelo de vanguardia en el país, con la promoción del cooperativismo y de otras formas de economía social y solidaria

Para fomentar el cooperativismo fue necesario organizar la fuerza de trabajo a fin de obtener una mejor capacidad productiva y no quedar solo en empresas pequeñas, así como en el establecimiento de políticas públicas por parte de los gobiernos de las distintas Delegaciones del Distrito Federal, para impulsar la capacitación y el financiamiento de proyectos productivos.

De hecho el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado una red intercooperativa, junto con gobiernos y sindicatos encaminados hacia una autentica economía social y solidaria para generar empleos, demostrando con ello que solo con el cambio del modelo económico basado en el cooperativismo será posible encontrar la solución al problema del desempleo

Por lo que se refiere al sector laboral de la mujer, se mantiene toda una política bien organizada de apoyo a las mujeres, ya que debido al deterioro de su vida laboral se encuentra en la crisis actual, pero sobre todo por la discriminación que hacia ellas existe, lo cual ha mermado su aspecto salarial.

De tal suerte que la equidad de género en una cultura democrática es un tema que las últimas décadas ha ido cobrando una gran importancia en el Distrito Federal, reconociéndosele ampliamente para la ela-

boración de planes y programas de desarrollo, por lo que resulta interesante destacar la labor que el Gobierno del Distrito Federal ha venido realizando en apoyo a las mujeres.

En consecuencia puede afirmarse que la red intercooperativa con gobiernos y sindicatos, encaminados hacia una economía social y solidaria en el Distrito Federal para la generación de empleos, ha sido una forma acertada, para muchas personas que han quedado fuera del mundo laboral, resultando relevante la participación de todos los actores tanto en los procesos de capacitación como en la formación de cooperativas. Al mismo tiempo la acción pública desde el gobierno, debe seguir impulsando este modelo cooperativo, toda vez que resulta ser una alternativa viable desde el punto de vista tanto social como económico, esto es: para la generación de empleos y para la reconstrucción del tejido social

Esta política, de protección al empleo y al fomento cooperativo, así como de un marco legal de apoyo al cooperativismo expresado tanto en la Ley de Fomento Cooperativo como en el Programa para la ejecución del mismo, han constituido un valioso antecedente de vanguardia en la Ciudad de México como no se había visto en muchos años.

Todas estas acciones, vienen a proyectar una alternativa de organización económica sumamente distinta a las políticas neoliberales y antidemocráticas que han subsistido en todo el país con la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (NAFTA, por sus siglas en inglés), con las graves consecuencias que esto ha traído consigo como es el desempleo, la economía informal, el crimen organizado, el narcotráfico, la migración de personas hacia los Estados Unidos etc. Lo cual refleja una auténtica descomposición del tejido social y como consecuencia la delincuencia en nuestro país, por lo anterior es necesario que aun cuando se observe una cierta debilidad del movimiento cooperativo y se observe que aún falta un mayor conocimiento sobre el cooperativismo, este debe ser considerado como una alternativa económicamente viable por sus ideales y principios que conlleva.

II. El cooperativismo de las Américas

El cooperativismo es y seguirá siendo una alternativa viable para todos los trabajadores del mundo, al menos mientras siga prevaleciendo el modelo económico capitalista y con ello el desempleo, la pobreza, la desigualdad y la crisis económica por la que atraviesan muchos países.

Actualmente existen cooperativas en casi todos los 198 países del mundo reconocido por las Naciones Unidas (ONU) y en otros Estados soberanos, los cuales se encuentran inmersos dentro de este sistema capitalista.

De tal suerte que el modelo cooperativo en todos los países es complementario dentro de este sistema y de otros más como la libre empresa, economías centralmente planificadas o económicas mixtas pero en casi todos con una incidencia importante en los niveles de producción y empleo, pudiendo afirmarse que de los 7 mil millones de seres que habitan el planeta cerca de 1000 son cooperativistas²

En la conferencia «*Cooperativas en la Américas*» llevada a cabo en el mes de marzo de 2014 organizada por la Organización de Estados Americanos (OEA), por las Cooperativas de las Américas (antes ACI Américas) y por la NCBA (Organización Internacional de Cooperativas, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, se analizó la importancia que tiene el movimiento cooperativo en el hemisferio como promotor del desarrollo económico y social.

En dicha conferencia Albert Ramdin Secretario General de la OEA, reafirmó los valores comunes que caracterizan al movimiento cooperativo, así mismo se solicitó una mayor inversión por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, para la creación de empresas productivas que puedan obtener un mayor beneficio, afirmando que el movimiento cooperativo debe ser la clave para este esfuerzo toda vez que a través de él se comparten muchos valores que son los que conforman la base del sistema internacional³

Asimismo destacó el importante papel de las cooperativas en la economía global, de tal suerte que las cooperativas proporcionan 100 millones de empleo en todo el mundo, siendo la actividad económica de las 300 principales cooperativas en el mundo equivalente a la décima economía mundial.

En efecto, las contribuciones al desarrollo socioeconómico del movimiento cooperativo, han sido ampliamente reconocidas por la Asamblea General de Naciones Unidas declarando por ello a 2012 como: «*año internacional de las cooperativas*», al mismo tiempo en la Cumbre de las Américas llevada a cabo ese mismo año en Cartagena de Indias, Colombia, los jefes de Estado y de Gobierno, tomaron el acuerdo

² TIEMPO DE MUJERES: Formación de cooperativistas y cooperativas. Unión de juristas de Mexico. 7.14.2010: <http://mujeresporlaemocracia.blogspot.mx>.

³ CONFERENCIA DE LA OEA DESTACO EL ROL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL. 23.III.2014: <http://www.aciamericas.coop/Conferencia-de-la-DEA-destaco-el-rol>.

de promover el crecimiento económico con equidad e inclusión social mediante el fortalecimiento de las cooperativas y las micro, pequeñas y medianas empresas.

En dicha cumbre se reconoció ampliamente la importancia que tienen las cooperativas como motor de las economías a mayor y menor escala, esto es: se reconoció el papel que desarrollan en las economías tanto de los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, siendo grandes ejemplos de las instituciones locales eficaces, con una gran capacidad para contribuir tanto al ingreso, al empleo y a la mejor calidad de vida de cada uno de sus integrantes

Se reconoció que el movimiento cooperativo ha sido clave en el desarrollo de grandes economías como la estadounidense durante los últimos 100 años. Así mismo a fines de la 2^o Guerra Mundial con la liga de Cooperativas de los Estados Unidos (CLUSA por sus siglas en inglés), que ha venido proporcionando un gran apoyo financiero y de recursos humanos para ayudar a reconstruir el Movimiento Cooperativo Italiano⁴.

Durante la década de 1950 la Asociación Nacional de Cooperativas de Crédito (CUNA) puso sus propios recursos para la promoción y desarrollo de cooperativas de crédito en América Latina y a principios de la década de 1960 diversos grupos cooperativos y organizaciones de desarrollo (CDO) han venido ofreciendo su experiencia en todo el mundo.

Estados Unidos, sin embargo, ocupa uno de los principales lugares en materia de cooperativas con sus programas de los «*donativos bilaterales*», existiendo además muchas otras organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales y otros actores privados que impulsan el desarrollo cooperativo.

En la citada Conferencia, el Director Regional de las Cooperativas de América Manuel Mariño informó que el movimiento cooperativo en las Américas agrupa actualmente cerca de 42000 cooperativas base, con alrededor de 242 millones de afiliados, lo que genera más de 350,000 empleos en la región y centró su intervención en la importancia que tiene la OEA a través de sus países miembros para fomentar el desarrollo inclusivo del continente, sin olvidar que en la América precolumbina ya existían formas similares a las cooperativas, sin embargo actualmente las cooperativas en el sentido moderno se han desarrollado a través de cuatro vertientes:

1. Con la llegada de los inmigrantes europeos que se establecieron en el Cono Sur en donde iniciaron las cooperativas.

⁴ Ídem.

2. Con la Iglesia Católica, quien desempeñó un papel muy importante en el sector del ahorro y crédito en la zona Andina, México y Centroamérica.
3. Con la: *Alianza para el Progreso* que represento un papel sumamente importante, habiendo sido creada por el presidente J. F. Kennedy, cuya finalidad fue alentar el desarrollo económico y social del hemisferio occidental.
4. Con los Gobiernos Nacionales que en algunos países fomentaron el: *movimiento cooperativo*, creando cooperativas agrarias, de comercio y de vivienda⁵

Con base en lo anterior puede afirmarse que el movimiento cooperativo repercute en millones de personas en todo el planeta y por tanto la ONU ha instado a todos los gobiernos del mundo, a fomentar el desarrollo de las empresas cooperativas, para que al centrarse en las necesidades humanas puedan responder a la crisis de sostenibilidad aportando un valor compartido.

III. El cooperativismo en México

Los orígenes del cooperativismo en México se ubican en 1839, fecha en que se fundó en Orizaba Veracruz la primera caja de ahorros con las características de una sociedad cooperativa⁶.

Sus fundadores fueron empleados y artesanos, inspirados en ideas de cooperación y ayuda de mutua, que en un tiempo le fueron transmitidos por los socialistas utópicos franceses.

En efecto estas ideas de cooperación y ayuda mutua tuvieron en nuestro país un efecto muy particular pues al ser defendidas por los socialistas utópicos franceses, así como por ideólogos anarquistas, vinieron a sustituir lo que en nuestra tradición existía en las comunidades indígenas con el trabajo colectivo y la propiedad comunal de las tierras en los famosos: «Calpullis⁷».

En consecuencia las instituciones de tipo cooperativo que surgieron en México, nacen en medio de grandes luchas sociales y agitacione populares en defensa de tales ideas identificándose desde sus ini-

⁵ CONFERENCIA DE LA OEA óp. cit., p. 5.

⁶ IZQUIERDO Martha. Comentarios en torno a las sociedades cooperativas en México. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Vol. 46, 2012, p. 56.

⁷ IZQUIERDO Martha. Problemas de las empresas cooperativas en México. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Vol.43, 2010, p. 97.

cios con los movimientos: campesino y obrero (1800 a 1903), por tanto puede decirse que en nuestro país han existido diversas leyes de cooperativas que reflejan su momento histórico.

Así se observa que el precursor legal de las empresas cooperativas lo fue el Código de Comercio de 1889-1890, en virtud de que en su capítulo VII les dedico 22 preceptos y las consideró como sociedades mercantiles confundiéndolas con la sociedad anónima, la cual podía construirse como empresa de responsabilidad limitada o ilimitada y no se les dio ningún tratamiento especial.

De hecho en el citado Código de Comercio la sociedades cooperativas fueron consideradas como una variante de las sociedades mercantiles y fueron definidas de esa manera, con todas sus características generales como fueron: el número de socios, el capital variable, su responsabilidad solidaria e ilimitada o limitada a una determinada suma menor igual o mayor que el capital social, etc.⁸

Posteriormente una de las grandes aportaciones que trajo consigo la Revolución de 1910 fue que estableció a través de la constitución de 1917 un nuevo «orden social y económico» así como un nuevo «proyecto nacional», consecuentemente al crearse las bases para un sector social de la economía se insertaron automáticamente las empresas cooperativas delimitadas por los artículos: 28, 27,31F. IV; 73F. VII y X; 123 y 131 Constitucionales.

Mediante datos recabados por la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), se estima que para el año 2000, se tenían registradas a más de 20,000 cooperativas de las cuales según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el mismo año tan solo se encontraban activas 10,156 repartidas de la siguiente forma: 6925 de producción y 3231 de consumo, abarcando todas ellas un total de 464,206 socios sin considerar las cajas populares de ahorro que para 1995 mantenían una membresía de más de 1.5 de socios con la constitución de la Caja Popular Mexicana, integrada por más de 60 cajas populares⁹.

Actualmente se estima que operan 15000 cooperativas en su mayoría de consumo, producción de bienes en las que participan más de 7 millones de personas, de las cuales 5 millones aproximadamente participan en el sector de ahorro y préstamo popular, siendo las restantes

⁸ LABRIEGA VILLANUEVA, Pedro Alfonso. La Reforma de legislación Mercantil. México Porrúa 1985, p. 234.

⁹ Cooperativas en México. Fuente INEGI 2000.

las que se ocupan de la producción y el consumo, los cuales representan aproximadamente el 7% de la población total¹⁰.

Sin embargo y pese a los datos aportados una de las razones por las que resulta difícil la identificación confiable de las cooperativas es porque con la Ley de 1994 se «desclasó» a las cooperativas del sector obrero, normándolas en una ley especial pero contradictoriamente sujeta a la legislación comercial lo cual va en contra de su propia naturaleza.

La ley actual considero a dichas empresas del sector obrero como sociedades mercantiles con ánimo de lucro, considerándolas además para efectos económicos en la categoría de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales conforman un vasto universo de más de 4 millones de unidades en el país.

Otro de los problemas que actualmente padece el sector cooperativo en México, se debe principalmente al modelo económico que prevalece. Esto es que el capitalismo mexicano bajo el modelo neoliberal excluye al cooperativismo, descartándolo en los esquemas de desarrollo nacional, aun cuando la ley lo reconozca en sus ordenamientos fundamentales, proyectándolo como sinónimo de retroceso, subversión y fracaso, por lo tanto el cooperativismo en México no se respeta ni se ejerce por el gobierno federal ni por la mayoría de los gobiernos de las entidades estatales con algunas excepciones¹¹. Como el Gobierno del Distrito Federal.

Por consecuencia se desconoce al cooperativismo y no se aplican sus principios universales y compromisos con la comunidad pues se carece de una educación, capacitación y cultura cooperativa, que capaz de estimular la creación y desarrollo de nuevas empresas.

Tampoco existen apoyos y financiamientos y los que llegan a existir son escasos y caros, tampoco existen instancias públicas de asistencia técnica especializada en el tema de cooperativas como es la administración, contabilidad, finanzas, mercados, etc.¹².

La falta de programas oficiales así como de una banca de desarrollo social de apoyo a las cooperativas con créditos flexibles, dificulta aún más su desarrollo, aunado todo esto a la gran estructura política y económica del país, determinada por relaciones capitalistas de exportación y subordinación del trabajo asalariado, saqueo de recursos naturales, prevalencia de monopolios, bancos extranjerizados y empresas transna-

¹⁰ Cooperativas una alternativa en México. 14.III.2011: <http://www.ipsonoticias.net/nota.asp?idnews=97763> Inter Press Service.

¹¹ Tiempo de Mujeres *op.cit.*, p. 3.

¹² DOMÍNGUEZ, Juan Gerardo. Reticulaciones entre empresas auto sugestivas. El fin del dinero y restauración del crédito social. México, Editorial FOMIX, ECO SOL, Colegio de Tlaxcala, SE PUEDE. 2005, p. 67.

cionales que poseen y contratan absolutamente todo, pero lo más lacerante es la ignorancia y falta de compromiso de nuestros dirigentes sobre la naturaleza del cooperativismo que lejos de apoyar a este sector lo han agobiado hasta su extinción, bajo la idea de que las cooperativas van en contra del sistema capitalista¹³

Otras veces son considerados como elementos que gradualmente conducen al socialismo, cuando en realidad lo que se persigue es una correlación de fuerzas y una alternativa económica en el modo de producción prevaleciente en el país, toda vez que este modelo económico nos ha empobrecido dejando cerca del 50% del total de la población del país en la pobreza patrimonial, 6 millones más que al inicio del actual gobierno del presidente Calderón, mientras que casi 20 millones de personas están en la pobreza alimentaria, esto es 5 millones más que en 2006, y la respuesta no se ha hecho esperar pues actualmente contamos con problemas como la migración, la economía informal, el crimen organizado, narcotráfico, levantamientos sociales etc.

La trayectoria de la economía mexicana y sus múltiples consecuencias en materia social desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (NAFTA por sus siglas en inglés) hasta nuestros días, sugiere que las metas a lograr como el mayor crecimiento, mejores empleos, mejores ingresos para la población etc. es una tarea aún pendiente, pues lejos de ello lo que se observa es que el país depende cada vez más de las importaciones para satisfacer su demanda de alimentos y la agricultura al perder a los agricultores se incrementa la informalidad urbana o la migración hacia los Estados Unidos, esta tarea es tanto asistencialista como preventiva de inconformidades mayores que podrían agudizar el clima de frustración y de descontento social y no obstante que contamos con diversos artículos constitucionales que garantizan un mejor modelo de vida para los mexicanos, lo hasta aquí expuesto expresa una realidad diferente.

Sin embargo en el Distrito Federal, desde 1997 se iniciaron programas, dando un impulso al cooperativismo en el país de la mano de las iniciativas adoptadas desde 2006 el Distrito Federal, pues en ese año fue aprobada la *ley de Fomento Cooperativo* y desde 2009 el Gobierno del Distrito Federal. puso en vigor el: *Programa General de Fomento Cooperativo*, para encauzar las variantes de la economía social¹⁴.

¹³ Tiempo de Mujeres *op.cit.*, p. 5.

¹⁴ Cooperativas, una alternativa en México *.op.cit.*, p. 3.

IV. Cooperativas en el Distrito Federal (DF)

Durante años se ha venido observando que los problemas por los que atraviesan tanto el sector como el movimiento cooperativo en México se deben al modelo económico que prevalece como es el sistema capitalista, en virtud de que como se ha mencionado, el modelo cooperativo es considerado como sinónimo de retroceso subversión y fracaso. En consecuencia el cooperativismo no se ejerce por la mayoría de los gobiernos estatales, con excepción del Gobierno del Distrito Federal.

En efecto, el movimiento cooperativo en la Ciudad de México, se encuentra integrado por el sistema cooperativo y sus organismos, con el apoyo del Gobierno del Distrito Federal que durante más de una década (1997 a 2014) ha logrado crear un espacio permanente de coordinación y trabajo a través de la implementación de foros, congresos, talleres y otras formas de capacitación y educación cooperativa, encaminada casi siempre a la implementación de una política de empleo y de fomento cooperativo, así como del establecimiento de un marco legal de apoyo al cooperativismo, lo cual se ve reflejado en la ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. (2006), en el programa General de Fomento Cooperativo (2009), y en otras diversas acciones como fue la creación de un padrón confiable que para el año 2013 contaba con más de 500 cooperativas, lo que determina todo un modelo de vanguardia en una entidad del país, con la promoción del cooperativismo y de otras formas de economía social y solidaria.

El Distrito Federal se encuentra ubicado en la ciudad de México, Capital del país; denominado así por ser la sede de los tres poderes Federales como son: El Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el cual ha sido gobernado desde hace varios años por un partido opositor como es el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), existían un total de 8,851,080 habitantes, de los cuales 52.17 % correspondían al sexo femenino y el 47.83% al sexo masculino, teniendo como característica poblacional el ser una de las entidades con mayor densidad de población, esto es: 5,953 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual es un gran reto.

La población económicamente activa (PEA) en el Distrito Federal (DF), según cifras reportadas por INEGI para 2010 era de 4, 173,981 personas, de las cuales el 53.6 % eran hombres y el 46.4% mujeres. Asimismo con respecto a la población económicamente ocupada, existían 3,910,864 personas, mientras que desempleadas eran 263,117 personas , las cuales iban en aumento.

Respecto a la población considerada como no económicamente activa, se reportaba un total de 2,898,462 personas, quienes no realizaban ninguna actividad productiva, representando un 34% de la población total del Distrito federal como son: estudiantes, amas de casa, jubilados etc.

El Distrito Federal ha registrado constantemente tasas de desempleo por encima del total nacional, lo que se atribuye al carácter complejo del mercado laboral en la zona, caracterizado por una alta proporción de profesionistas y técnicos, un sector productivo que aporta el 18% del PIB, una fuerte segmentación de la demanda y la presión que se ejerce con la población proveniente de diversos municipios conurbados¹⁵

Otro de los datos que resultan interesantes en el Distrito federal es que la mayor fuente generadora de empleo es la microempresa, que ocupa 1,619,285 trabajadores en la Ciudad de México, representando el 39.47% de la PEA, y en un segundo lugar lo ocupan las pequeñas empresas, en las que laboran 798,727 personas, representando el 19.43% de la PEA, posteriormente se encuentra la mediana empresa en un tercer lugar que ocupa a 573,210 trabajadores, constituyendo el 13.97 % del total de la PEA, lo que significa que tanto la micro, pequeña y mediana empresa generan en el Distrito Federal cerca del 72.91% de los empleos.

En consecuencia e problema del desempleo y del subempleo en esta ciudad se convierten en un problema tanto social como económico, por ello a lo largo de estas administraciones el Gobierno del Distrito federal ha buscado reducir el impacto que sobre el tejido social esto trae consigo , implementando políticas activas para la creación de empleos, a través de programas de fomento cooperativo que generalmente han estado a cargo de la Secretaria del trabajo y Fomento al empleo, lo que ha permitido a cientos de personas entre 25 y 45 años de edad que puedan contar con un ingreso para sacar adelante a sus familias, ante la imposibilidad de reincorporarse al mercado laboral ¹⁶

En efecto, la creación de empresas cooperativas a través de todos estos años (2007-2014) ha permitido a la población contar con un empleo, que ha ayudado a reducir los índices de desempleo que afectan a un gran número de personas en el país, en su mayoría jóvenes, muchos de ellos con estudios medio superior y profesionales, evitando con ello que se sumen a la economía informal que prevalece en más de un 60% o bien que se sumen a la delincuencia organizada ante la falta de

¹⁵ EVALUACIÓN INTERNA 2013 DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN COOPERATIVA. SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 28.VI.2013.

¹⁶ Ídem.

oportunidades, impulsando con ello una cultura cooperativa en todos los ámbitos de producción¹⁷

En consecuencia podemos decir que el esfuerzo que ha realizado el DF durante más de 10 años, ha sido con la finalidad de resolver el problema del desempleo, lo que es un claro ejemplo de organización de la fuerza laboral.

Dentro de las actividades que más se han destacado a partir de la elaboración de la Ley General de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, han sido:

Año 2006 — al inicio de este periodo fue la elaboración y distribución de uniformes escolares elaborados por empresas cooperativas que se constituyeron con desempleados y subempleados principalmente, todos ellos mayores de 35 años.

Se inició este programa con 1800 personas inscritas en los cursos de: «*formación de empresas cooperativas para el autoempleo*», con una duración de 2 meses, durante las cuales acudieron 6 horas diarias de lunes a viernes a 4 centros establecidos y con una beca mensual. Así mismo se les capacito en materia organizacional, fiscal, legal y administrativa, habiéndose logrado primeramente los acuerdos con organismos autónomos y sindicales para la adquisición de terrenos a efecto de constituir las sedes de las cooperativas en los ramos de: cultura, alimentos e informática que posteriormente dieron empleo a más de 2000 personas, cuyos productos fueron adquiridos en su mayor parte por la administración central, por las distintas delegaciones del DF. y por las diferentes dependencias autónomas o paraestatales¹⁸.

La idea original de este programa fue la de combatir la tasa de desempleo abierto, que al inicio de esta gestión (2006) que afectaba a más de 200 mil personas como consecuencia, de una política neoliberal que prevalece en nuestro país desde 1984.

Por tanto, las primeras 30 cooperativas se dedicaron al ramo de costura, habiendo reunido a 1800 personas de las cuales el 90% fueron mujeres cuya edad oscilaba en 35 años de edad, en adelante, toda vez que en este país a esa edad se tiene gran dificultad para laborar no obstante su experiencia o capacidad.

Para el año 2007 con el objeto de promover el autoempleo en la ciudad de México, y específicamente para los sectores poblacionales del alta, muy alta y media marginación, se creó el programa: «*creación de socieda-*

¹⁷ MÉXICO: LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS HA PERMITIDO REDUCIR EL EMPLEO EN EL D.F. 10.II.2012: <http://aciamericas.coop/mexico-la-creacion-de-cooperativas>.

¹⁸ Laura GÓMEZ FLORES. Inicia el GDF cursos de formación de empresas cooperativas para el autoempleo. Periódico la Jornada 19.IV.2007.

des cooperativas» que tenía por objeto brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, para ese efecto desde ese año se impulsaron mecanismos de creación de sociedades cooperativas en áreas de producción y posteriormente se publicaron los lineamientos y mecanismos de operación. Su trabajo inicial fue la elaboración de 340 mil uniformes escolares, iniciando así un mercado laboral que equivalía a varios millones de pesos¹⁹

Para el año 2008 fueron modificados estos lineamientos y mecanismos de operación, dejando como responsable del Programa a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

En enero del 2009 se creó el Programa General de Fomento Cooperativo y se publicaron las reglas de operación de dicho programa en las que las que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Patrocinio Jurídico y la Dirección de Programas Especiales eran las responsables²⁰.

Para 2010 nuevamente las reglas de operación sufren modificaciones que establecen como área responsable únicamente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y se crea otro programa denominado: «*Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas*»²¹.

Con este programa se pretendió garantizar el derecho al trabajo de un sector vulnerable del Distrito Federal, el cual está hecho conforme al Programa General de Desarrollo 2014-2018, que opera para todo el país y conforme al programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en lo relativo al fomento del empleo.

Cabe mencionar que este programa iba dirigido a la población del Distrito Federal. económicamente desocupada que ascendía a 299,745 personas²².

Para diciembre de 2010 existían más de 360 cooperativas en productos y servicios diversos, las cuales habían generado 12,000 empleos directos y 36000 indirectos en la ciudad de México.

Durante 2007 a 2010 se capacito a más de 9000 personas de las cuales 6700 fueron mujeres de 35 años de edad, los grupos de población localizados fueron principalmente: vendedores ambulantes, vendedores en el metro, trabajadoras sexuales, plomeros y prestadores de servicio de mantenimiento entre otras más.

Se destaca la importancia que este año tuvo la firma del convenio multilateral: «*por el empleo y la economía social para la reactivación*

¹⁹ Ídem.

²⁰ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 2014. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 300.i. 2014. P.328.

²¹ Ídem.

²² Fuente INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. indicadores estratégicos de ocupación y empleo en el Distrito Federal 2012.

en el DF», cuyo objetivo fue mejorar la capacitación para el impulso de las cooperativas en lo relativo a la distribución de productos y servicios para las administraciones locales, para el cual fue necesario diversas modificaciones a la legislación, para obtener recursos que permitiera poner en marcha proyectos productivos en el rubro laboral, de apertura de negocios, uso de suelo etc.²³

Para 2011, la tasa de desempleo en el Distrito Federal, fue variable con tendencia a la alza. En ese mismo año los asociados de 7 cooperativas en su mayoría mujeres habían elaborado 3,500,000 uniformes escolares que recibirían gratuitamente alumnos de las escuelas a nivel pre-escolar, primaria y secundaria, bajo el marco del programa: «*que buena puntada*».

Para el mes de febrero del mismo año, el Secretario del Trabajo Benito Mirón Lince, informó a la ciudadanía que se habían capacitado en la formación de empresas cooperativas a 9,136 personas en 486 cursos, de los cuales 6,872 habían sido mujeres mayores de 35 años, logrando concentrarse 929 proyectos productivos bajo la idea de que ante la crisis que atraviesa nuestro país debido al modelo económico que prevalece, las empresas nacionales o cooperativas resultaban ser una alternativa viable, no solo para generar empleos sino también para distribuir la riqueza de forma equitativa, sin afán de lucro, la cual implica todo un cambio de mentalidad en las relaciones de los trabajadores.

Asimismo para fomentar el cooperativismo fue necesario organizar la fuerza de trabajo a fin de obtener una mejor capacidad productiva y no quedar solo en empresas pequeñas, así como en el establecimiento de políticas públicas por parte de los gobiernos de las distintas Delegaciones del Distrito Federal, para impulsar la capacitación y el financiamiento de proyectos productivos.

De hecho el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado una red intercooperativa, junto con gobiernos y sindicatos encaminados hacia una autentica economía social y solidaria para generar empleos, demostrando con ello que solo con el cambio del modelo económico basado en el cooperativismo será posible encontrar la solución al problema del desempleo²⁴.

Otras cooperativas que han participado en este proyecto son principalmente: Ollintzin, Cuentzin, Nuevo impulso, Huitzilil y creaciones del

²³ Ciudad de México: fomento estatal a la generación de empleo a través de cooperativas. COOPERATIVISMO EN MOVIMIENTO.VI Encuentro de Investigadores Latino-Americanos de Cooperativismo. Cuba 9.XII.2010.

²⁴ Ante la crisis económica fomentar cooperativismo en México. Mirón Lince. Grupo Fórmula. Copyright 2011.

sureste entre otras más, impulsando con ello un modelo de desarrollo regional basado en las potencialidades de los habitantes de barrios, pueblos y Colonias del DF.

Cabe destacar que de la cifra publicada en el anuario estadístico del INEGI, sobre el Distrito Federal para 2011, reportó que el 65.34% de las sociedades cooperativas se encuentran en el sector terciario de la economía, en el secundario el 13.46% y el 19.16% en el primario. Siendo las más relevantes las de prestación de servicios, las relacionadas con el comercio, las agropecuarias y las manufactureras²⁵.

Año 2012-en éste año cobran una gran relevancia las cooperativas, en virtud de que fue declarado por la Organización de Naciones Unidas(ONU) como: *2012 el año internacional de las empresas cooperativas*. El diagnóstico conocido para 2012 en el Distrito Federal, es que cientos de persona entre 29 y 45 años de edad pudieron contar con un ingreso para sacar adelante a sus familias ante la imposibilidad de incorporarse al mercado laboral. Se llevaron a cabo 5 ferias cooperativas donde se aportaron y bienes y servicios y productos elaborados por esas unidades²⁶.

En la primera reunión del Consejo Consultivo del Programa de Fomento Cooperativo se acordó la elaboración de políticas públicas como labor central, cuyo fin estuvo orientado a modificar en parte el actual modelo económico, así como reforzar la coordinación con los movimientos cooperativos locales y Nacionales impulsando la cultura cooperativa en todos los ámbitos de la producción en México y de acuerdo con los datos aportados por la Dirección de Estudios y Estadísticas del trabajo (DEET), esta secretaria reporta un padrón de 803 cooperativas en el DF. con lo cual es importante mencionar que con el programa para la promoción, fortalecimiento e Integración Cooperativa 2012 se apoyó económicamente a 105 sociedades cooperativas más, cubriendo un porcentaje del 13.07% de estas empresas²⁷.

Para el año 2013 se contó con un presupuesto de \$20, 000,000 (veinte millones de pesos 00/MN) cuya finalidad fue la de beneficiar aproximadamente a 1,000 socios cooperativistas de al menos 100 empresas cooperativas par su consolidación, fortalecimiento, conservación y mejora de la calidad de sus empleos, la inversión se llevó en los siguientes rubros: capital fijo, capital de trabajo e inversión diferida, por un monto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/MN.)

²⁵ Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 28.VI.2013.

²⁶ [http: ACI Américas op .cit.](http://), p.2.

²⁷ Gaceta Oficial del DF. 2014 *op. cit.*. p.3.

Para 2014 la meta es realizar 885 acciones de fomento al autoempleo y asesoría toda vez que el programa de creación y fomento de sociedades cooperativas busca garantizar el ejercicio de los derechos de los habitantes de la ciudad de México como son el derecho al trabajo y al agua, con acciones diseñadas con un enfoque de equidad y Derechos Humanos, que incluye el acceso a la información y participación en los planes y programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal para avanzar en la eliminación de la desigualdad existente ²⁸.

V. Intercooperación y democracia

Como puede observarse, el gobierno de la Ciudad de México, consciente de la importancia que reviste la empresa social y solidaria así como múltiples beneficios colectivos, elevó el cooperativismo a rango de política pública, orientada al cambio económico y social, a través del «Programa General de Fomento Cooperativo», cuyo fundamento legal se encuentra en los siguientes artículos:

«Artículo 5 — De la ley de Protección de Fomento al Empleo del Distrito Federal que menciona:

Corresponde al jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Trabajo y fomento al empleo, entre otras las siguientes obligaciones:

VII — Fortalecer a los sectores público privado, así como el fomento cooperativo generadores de empleo, mediante el establecimiento de programas y acciones de apoyo empresarial, vinculación y comercialización de los bienes y servicios que produzcan, así como la proveeduría de sus productos a la administración pública local.»

En el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que asigna a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, entre otras funciones:

«I. Promover y consolidar acciones que generen ocupación productiva, y XXIV. Fomentar y apoyar la organización social para el trabajo y el auto empleo.»

En el artículo 9, Inciso A Fracción II de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, que establece que corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento el Empleo:

²⁸ Ídem.

«II. Impulsar las actividades de fomento cooperativo en el Distrito Federal y proporcionar, por sí o a través de personas bajo su revisión, físicas o morales, asesoría, capacitación y adiestramiento para la constitución, consolidación, administración y desarrollo de las Sociedades Cooperativas, así como para la producción, comercialización y consumo de los bienes y servicios necesarios para los actos que establece el artículo 4.º de este Ley».

A su vez el Programa General de Fomento Cooperativo del Distrito Federal marca en el punto V.22 programa:

«(Inciso 3) *de vinculación laboral con el seguro de desempleo, con el fomento cooperativo, la economía solidaria y otros programas sociales.*

(Inciso 7) de financiamiento a proyectos productivos cooperativos.»

Asimismo se planteó también el seguro de desempleo, toda vez que contempla entre sus facultades principales el fortalecimiento de los sectores público, privado y social, así como el fomento cooperativo, que es generador de empleo, medi ante el establecimiento de programas y acciones de apoyo empresarial, vinculación, distribución y comercialización de los bienes y servicios que se produzcan, así como la proyección de sus productos a la administración pública local.

En general todos estos componentes han tenido como parte central lograr una ciudad con oferta de empleos, convertirla en la ciudad del cooperativismo, bajo una nueva revalorización del trabajo que tuviera como base la sustentabilidad económica, la preservación del ecosistema y un medio ambiente sano, un desarrollo social y humano de las clases, géneros, grupos sectores y personas que componen la comunidad, como son: hombres, mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes etc. a fin de materializar en la ciudad de México la dignidad y el bienestar de sus habitantes²⁹.

Por lo que se refiere al sector laboral de la mujer puede afirmarse que se mantiene toda una política bien organizada de apoyo a las mujeres, ya que debido al deterioro de su vida laboral, se encuentra en la crisis actual, pero sobre todo por la discriminación que hacia ellas existe, lo cual ha mermado su aspecto salarial.

En efecto las desigualdades de género han sido y siguen siendo una realidad en México y en el mundo entero, no obstante en algunos países han centrado su atención en amortiguar este problema y es reconocido como objeto de atención de política pública, debido en gran

²⁹ REGLAS DE OPERACIÓN *op. cit.* p.2.

parte por la acción de organizaciones de mujeres de movimientos feministas, de comunidades académicas y organismos internacionales como la ONU y muchos más que han conjuntado esfuerzos a fin de recobrar su dignidad en estos espacios.

De tal suerte que la equidad de género en una cultura democrática es un tema que las últimas décadas ha ido cobrando una gran importancia tanto en el plano nacional como internacional, reconociéndosele ampliamente para la elaboración de planes y programas de desarrollo³⁰.

Se observa que juntamente con la Organización de Naciones Unidas (ONU), México ha participado activamente, en los temas sobre la mujer como fue el caso de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (AGONU), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer (CSW), Índice de Equidad de Género (EG), la División para el avance de las mujeres (DAM), la Comisión de Derechos Humanos (CDH), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAM).³¹

Así mismo junto con la DEA nuestro país ha participado en la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) formado parte activa de las iniciativas y resoluciones aprobadas por dicha Comisión, aun cuando se evidencia una mayor participación de todos los actores sociales. Para el efecto de conocer la situación que guarda nuestro país con relación a la equidad de género se toma como referencia el «índice de disparidad entre géneros a nivel internacional» (TGGG) de 2009 elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés):

Indicadores	Posición de México (inv. en 140 países)
Participación económica y oportunidades	114
Logros educativos	90
Poder político	65
Salud y supervivencia	1

Índice: Foro Económico Mundial³²

³⁰ México a la retaguardia en equidad de género.30.10.2009: Cima Noticias.<http://www.cimacnoticias.com/site/09103003-Mexico-a-la-retagu.39817.0.html>

³¹ Ídem.

³² FORO ECONOMICO MUNDIAL. INDICE DE DISPARIDAD ENTRE GENEROS 2009: <http://www.weforum.org>.

En dicho cuadro se observa que México se encuentra entre los países con mayor inequidad de género, lo cual indica una mayor marginación y atraso.³³

En base a lo anterior es por lo que resulta interesante destacar la labor que el Gobierno del Distrito Federal ha venido realizando en apoyo a las mujeres, toda vez para el segundo semestre de 2010 según cifras del INEGI, la población trabajadora en México que ganaba más de cinco salarios mínimos, registró una pérdida histórica de 178 mil 727 salarios, de los cuales de 24000 el 73% eran mujeres³⁴

Para el 2011 fueron instruidas cerca de 10,000 personas en la formación de empresas cooperativas, de las cuales el 74% fueron mujeres, esto es cerca de 7000 personas.

En consecuencia puede afirmarse que la red intercooperativa con gobiernos y sindicatos, encaminados hacia una economía social y solidaria en el Distrito Federal para la generación de empleos, ha sido una forma acertada aunque distinta, para muchas personas que han quedado fuera del mundo laboral, resultando relevante la participación de todos los actores tanto en los procesos de capacitación como en la formación de cooperativas, al mismo tiempo la acción pública desde el gobierno, debe seguir impulsando este modelo cooperativo, toda vez que resulta ser una alternativa viable desde el punto de vista tanto social como económico, esto es: para la generación de empleos y para la reconstrucción del tejido social.

No obstante lo hasta aquí planteado, los comentarios que se hacen van en el siguiente sentido:

Que no obstante el tiempo transcurrido para llevar a cabo estos programas en el Distrito Federal, no han sido suficientes para apuntalar la economía social, ya sea por el peso determinante de las políticas federales y se repercusión en la ciudad ó bien por la falta de claridad, cohesión y voluntad política de los distintos equipos de los gobiernos capitalinos.

Que el movimiento cooperativo no ha sido lo suficientemente capaz de movilizar las políticas públicas sobre esta materia, más allá de lo que hasta ahora se ha logrado, dependiendo en buena parte de la acción conjunta de funcionarios de izquierda, encargados de la materia del trabajo, de la previsión social y del fomento al empleo, de algunos dirigentes de las empresas cooperativas más emblemáticas del país y del apoyo de investigadores e intelectuales especializados en el cooperativismo³⁵

³³ Ídem.

³⁴ Población Trabajadora en México. fuente INEGI 2010.

³⁵ Tiempo de mujeres. *Op. cit* p.4.

Que los gobiernos de orientación de izquierda del gobierno capitalino, aun cuando han estado apoyados en el constitucionalismo social que se desprende del artículo 25 Constitucional, no han logrado destinar los suficientes recursos para la ejecución y cumplimiento de los programas de políticas públicas, lo cual fue ampliamente recomendado por diversas organizaciones como la organización Internacional del Trabajo (OIT), pese a que se cuenta con un marco legal desde 2006 y un programa a ejecutar desde 2009³⁶.

Sin embargo nuestra opinión va en el sentido de considerar que los primeros pasos ya se ha dado, puesto que el movimiento cooperativo de la Ciudad de México, bajo el apoyo del gobierno democrático, durante más de una década (1997-2014), ha logrado crear un espacio permanente de coordinación y trabajo, mediante la organización de foros, congresos, talleres y otras formas de educación cooperativa, que ha motivado un impacto en la generación de empleo, en la inversión y en la educación aunque todavía precarios.

Consideramos que ésta política, de protección al empleo y al fomento cooperativo, así como de un marco legal de apoyo al cooperativismo expresado tanto en la Ley de Fomento Cooperativo como en el Programa para la ejecución del mismo, han constituido un valioso antecedente de vanguardia en la Ciudad de México como no se había visto en muchos años, de tal suerte que la promoción del cooperativismo y de otras formas de economía social han logrado contar quiérase o no con un padrón confiable y actualizado del número de cooperativas que actualmente se tiene en el Distrito Federal, y que asciende a 500 cooperativas aproximadamente.

Consideramos que todas estas acciones, vienen a proyectar una alternativa de organización económica sumamente distinta a las políticas neoliberales y antidemocráticas que han subsistido en todo el país con la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (NAFTA, por sus siglas en inglés), con las graves consecuencias que esto ha traído consigo como es el desempleo, la economía informal, el crimen organizado, el narcotráfico, la emigración de personas hacia los Estados Unidos etc. Lo cual refleja una auténtica descomposición del tejido social y como consecuencia una organización de la delincuencia en nuestro país, por lo anterior consideramos que aun cuando se observa una cierta debilidad del movimiento cooperativo y una falta de conocimiento del cooperativismo como organización social y solida-

³⁶ Ídem.

ria, puede ser considerado como una alternativa económicamente viable por sus ideales y principios que conlleva.

Las grandes cooperativas como Pascual Boing, Cruz Azul, El Grullo (Jalisco) y muchas otras más en el ámbito pesquero son una gran referencia que demuestran que es posible llegar a niveles muy altos.

Si realmente se quiere alcanzar una mejor economía para todos, una mejor y más justa distribución de la riqueza y de oportunidades, este es el camino y si bien no se han dado los resultados esperados en este corto tiempo (una década), no debemos olvidar que el camino del cooperativismo es un largo camino, que en otros países se forjó a través de varias generaciones y luchas, por lograr los grandes resultados toda vez que éste se sustenta de sus propias experiencias y acciones, de sus propios triunfos y fracasos, asumiendo compromisos políticos y sociales por la democracia y por un nuevo proyecto de nación.

Finalmente consideramos que si bien es necesario un mayor esfuerzo conjunto y un mayor compromiso para seguir aplicando este tipo de políticas públicas tendiente a alcanzar una mejor distribución de la riqueza, este proyecto cooperativo debe ser considerado como una auténtica alternativa económica y no solamente para la ciudad de México sino para todo el país, toda vez que: «otro mundo es posible».

VII. Bibliografía y fuentes

CONFERENCIA DE LA OEA DESTACO EL ROL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL. 23.III.2014. En <http://www.aciamericas.coop/Conferencia-de-la-DEA-destaco-el-rol>.

Cooperativas una alternativa en México.14.III.2011. En <http://www.ipsonoticias.net/nota.asp?idnews=97763>Inter Press Service.

Ciudad de México: fomento estatal a la generación de empleo a través de cooperativas. COOPERATIVISMO EN MOVIMIENTO.VI Encuentro de Investigadores Latino-Americanos de Cooperativismo. Cuba 9.XII.2010.

DOMÍNGUEZ, Juan Gerardo. Reticulaciones entre empresas auto sugestivas. El fin del dinero y restauración del crédito social. México, Editorial FOMIX, ECO SOL, Colegio de Tlaxcala, SE PUEDE. 2005.

Evaluación interna 2013 del programa para la promoción, fortalecimiento e integración cooperativa. Secretaría del trabajo y fomento al empleo. Gaceta oficial del distrito federal 28.VI.2013.

FORO ECONOMICO MUNDIAL. INDICE DE DISPARIDAD ENTRE GENEROS 2009. En <http://www.weforum.org>.

GÓMEZ FLORES, Laura. Inicia el GDF cursos de formación de empresas cooperativas para el autoempleo. Periódico la Jornada 19.IV.2007.

- INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos de ocupación y empleo en el Distrito Federal 2010.
- INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos de ocupación y empleo en el Distrito Federal 2012.
- IZQUIERDO Martha. Comentarios en torno a las sociedades cooperativas en México. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Vol. 46 .2012.
- IZQUIERDO Martha. Problemas de las empresas cooperativas en México. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Vol.43 España.2010.
- LABRIEGA VILLANUEVA, Pedro Alfonso. La Reforma de legislación Mercantil. México Porrúa 1985.
- México: la creación de cooperativas ha permitido reducir el empleo en el D.F. 10.II.2012. En <http://aciamericas.coop/mexico-la-creacion-de-cooperativas>.
- México a la retaguardia en equidad de género.30.10.2009. Cimacnoticias. En <http://www.cimacnoticias.com/site/09103003-Mexico-a-la-retagu.39817.0.html>.
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 2014. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 300.i. 2014.
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 28.VI.2013.
- TIEMPO DE MUJERES: Formación de cooperativistas y cooperativas. Unión de juristas de Mexico. 7.14.2010: <http://mujeresporlaemocracia.blogspot.mx>.